

TRIBUNAL DE DISCIPLINA



Expte. 35/13

Mar del Plata, 16 de junio de 2013.-

AUTOS Y VISTOS:

Habiendo sido recibido el presente expediente, analizado el mismo y considerando que, conforme las constancias aquí obrantes, se encuentran en la instancia de proceder a su resolución (cfr. Arts.31 y sgtes. Cod. Proc. de la AMB), corresponde en primer lugar determinar si se han acreditado los hechos que fueran referidos en los informes obrante a fs.1/3, respecto del partido disputado el día 10 de junio de 2013 entre los equipos de Quilmes "C" vs. ONCE UNIDOS pertenecientes a la categoría Sub 15, y eventualmente, que pena corresponde aplicar.-

Y CONSIDERANDO:

Que de los informes, que lucen a fs. 1/2, suscriptos por los árbitros del encuentro, Nahuel Casalot y Franco Arto respectivamente, sucede que el jugador n°15 Juan Cruz Camacho, de Quilmes carnet n°10112, fue descalificado del juego, por decirle al árbitro Arto: - "Hijo de puta, cobrá falta" y "son unos ladrones".-

Que a fs.4 se presenta a realizar su descargo, el jugador imputado, Juan Cruz Camacho, quien relata los hechos de la siguiente manera: en primer lugar dijo que se dirigió al árbitro y le dijo "cobraste mal la última jugada, fue falta.", y acto seguido el mismo le contestó "dale, dale, andá a saludar o te expulsó", y el imputado respondió "cómo me veas a echar si ya terminó el partido!!.-

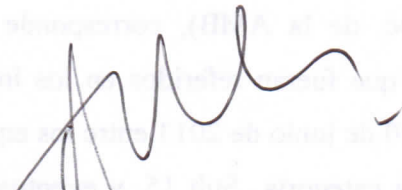
Que conforme el artículo 46 del Código de Penas, el jugador imputado no participó de los dos partidos disputados por su equipo los días 17 y 18 de junio.

Que el código de penas establece en su artículo 106 inc. "e" la penalización de la conducta imputada.

Que por lo expuesto y constancias de autos, este Tribunal de Disciplina de la Asociación Marplatense de Básquetbol, por mayoría

RESUELVE:

1. Aplicar al jugadores JUAN CRUZ CAMACHO, categoría Sub 15, la pena de dos (2) fechas de suspensión por los motivos expresados y conforme lo dispone el artículo 106 incisos "e" del Código de Penas de la CABB.
2. Regístrese, notifíquese y oportunamente, archívese



TRIBUNAL DE DISCIPLINA AMB
Dr. ALEJANDRO VICENTE
PRESIDENTE

TRIBUNAL DE DISCIPLINA AMB
Dr. RAÚL REMAGGI
VOCAL

